

Minuta de Revisión de Antecedentes Proyecto Fehaciente

Departamento	Acceso Abierto (DAA)	Gerencia	Planificación y Desarrollo de la Red
Código documento	2501-DAA-RPF-PR4778-V3	Fecha de Emisión	10 de enero de 2025
Número Único de Proyecto	4778	Nombre del Proyecto	BESS PFV Domeyko
Realizado por	Lucas Astudillo C.	Aprobado por:	Miguel Monasterio A.

1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados de la revisión realizada por el Coordinador a los antecedentes presentados por PFV Domeyko SpA para demostrar fundadamente que el proyecto “BESS PFV Domeyko” (300 MW) se llevará a cabo mediante su conexión en la S/E Elevadora del proyecto SAC NUP 3083 PFV Domeyko. El presente proyecto fehaciente corresponde a la incorporación de un sistema de almacenamiento (300 MW/600 MWh) a los proyectos aprobados PVF Domeyko (60 MW) y Ampliación PFV Domeyko (24 MW), de modo que el conjunto opere como una Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO:

El proyecto presenta las siguientes características:

- Tipo de proyecto:** Sistema de Almacenamiento de Energía para Central Renovable Con Capacidad de Almacenamiento.
- Potencia Nominal:** 300 MW / 600 MWh.
- Potencia de Inyección:** 300 MW / 600 MWh.
- Potencia de Retiro:** No informa.
- Ubicación geográfica:** Comuna de Vallenar, Región de Atacama.
- Fecha estimada DC:** Abril de 2025.
- Fecha estimada de entrada en operación:** Marzo de 2026.

8. Punto de conexión propuesto: S/E Elevadora de SAC NUP 3083 PFV Domeyko en 23 kV.

3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta OP00529-24 y complementarios enviados a través de plataforma de Acceso Abierto:

Tabla 1: Resultados de la Revisión.

Documento	Ítem	Descripción	¿Cumple?	Revisión Acceso Abierto
Catastro	Empresa posee registro en el portal de catastro.	Empresa posee estado de aprobado en la plataforma de catastro.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 1 - Formulario de Proyecto Fehaciente.	Antecedentes Generales del Solicitante.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes generales del solicitante.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Proyecto.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del proyecto.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Antecedentes del Punto de Conexión.	Presenta formulario completando todos los campos de antecedentes del punto de conexión.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 2 - Informe de vínculos societarios.	Empresa solicitante es propietaria de las instalaciones o tiene vínculos societarios demostrables.	En caso de que corresponda, presenta un breve informe que describa los vínculos entre las sociedades, adjuntando antecedentes legales que respalden y acrediten el tipo de vinculación.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 3 - Informe descriptivo del proyecto.	Ubicación Geográfica.	Presenta coordenadas del proyecto y del punto de conexión (coordenadas en UTM WGS84) y, además, adjunta georreferenciación mediante archivo KMZ.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Tipo de Tecnología.	Indica que tipo de tecnología utiliza el proyecto (solar, eólico, etc).	Si	Antecedente entregado por solicitante.

	Potencia nominal estimada.	Indica la potencia nominal del proyecto de consumo o generación [MVA], en caso de que sea de generación, debe indicar un factor de potencia estimado.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
	Punto de conexión.	Debe indicar un punto de conexión al sistema eléctrico Nacional (Subestación o línea de transmisión dedicada).	No	Antecedente entregado por solicitante.
	Etapas del proyecto.	Presenta las etapas de puesta en servicio del proyecto en caso de que el proyecto presentado se encuentra dividido en etapas.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 4 - Carta Gantt.	Debe señalar los hitos relevantes del proyecto, las fechas de inicio y término.	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos en el formato del Coordinador.	Si	Antecedente entregado por solicitante.
Anexo 5 - Tramitación Ambiental.	Presenta RCA favorable y vigente.	RCA favorable y vigente del proyecto emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda	N/A	N/A
	Resolución de admisibilidad de DIA o EIA.	Presentación de la DIA o EIA ante el SEA, y su correspondiente resolución de admisibilidad.	N/A	N/A
	Resolución que indique que no requiere evaluación de impacto ambiental.	Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región que corresponda, en que se resuelva que el proyecto no requiere ingresar obligatoriamente al sistema de evaluación de impacto ambiental.	Si	- "3-Res. Ex. 20240310143_Incorporacion sistema BESS PS Domeyko.pdf" - "Análisis de impacto ambiental Parque solar Domeyko_v1.pdf."

4 AFECTACIÓN DE LA ZONA DE INTERÉS

4.1 Instalaciones afectadas y su propiedad

El proyecto “BESS PFV Domeyko” contempla el uso de las siguientes instalaciones de Transmisión Dedicadas:

Tabla 2. Instalaciones pertenecientes al sistema de transmisión dedicado de interés.

Nombre	Propietario
Transformador Elevadora PFV Domeyko 220/23 kV	PFV Domeyko SpA
Línea 1x220 kV PFV Domeyko – Agua Amarga	

En la Figura 1, se presenta un diagrama unilineal simplificado de la conexión del proyecto a las instalaciones de transmisión dedicadas:

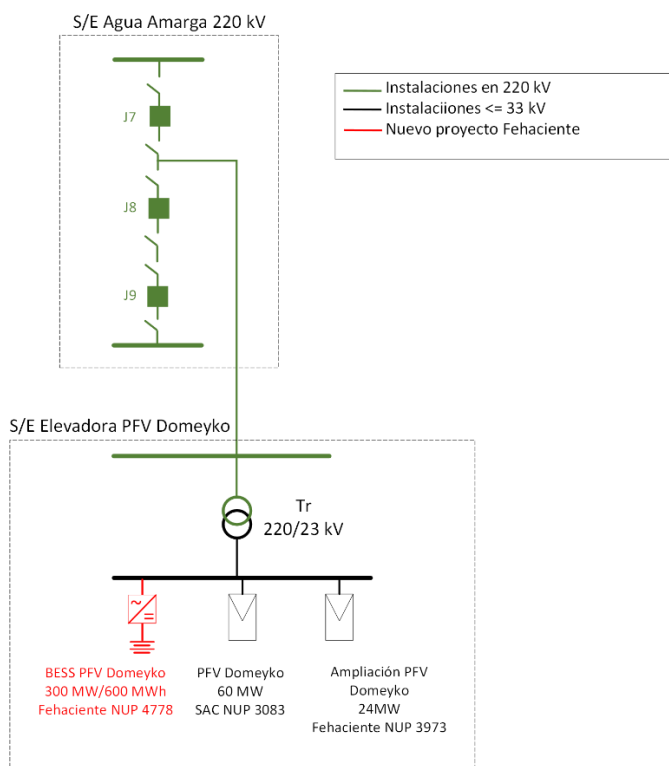


Figura 1. Diagrama Unilineal simplificado de la conexión del proyecto al sistema de transmisión dedicado.

De acuerdo con lo señalado en la Figura 1 y Tabla 2, el proyecto hace uso únicamente de instalaciones propias hasta llegar a las instalaciones de servicio público de transmisión.

4.2 Proyectos en curso y listado de prelación

El presente proyecto fehaciente corresponde a la incorporación de un sistema de almacenamiento (300 MW/600 MWh) a los proyectos aprobados PVF Domeyko (60 MW) y Ampliación PVF Domeyko (24 MW), de modo que el conjunto opere como una Central Renovable con Capacidad de Almacenamiento.

En la Tabla 3, se presentan los proyectos y el orden de prelación que estos tienen sobre el sistema de transmisión dedicado de interés.

NUP	Proyecto	Tipo de proyecto	Potencia [MW]	Tipo	Fecha de presentación	Empresa titular	Estado	Orden de Prelación
3083	PVF Domeyko	Generación Fotovoltaica	60 MW	SAC	08-11-2021	PVF Domeyko SpA.	Autorizado para declararse en construcción	1
3973	Ampliación PVF Domeyko	Generación Fotovoltaica	24 MW	Proyecto Fehaciente	23-02-2023	PVF Domeyko SpA.	Autorizado para declararse en construcción	2
4778	BESS Domeyko	CRCA	300 MW/600 MWh BESS	Proyecto Fehaciente	03-01-2024	PVF Domeyko SpA.	En curso	3
4946	Ampliación BESS Domeyko	CRCA	140 MW/300 MWh BESS	Proyecto Fehaciente	11-09-2024	PVF Domeyko SpA.	Desistido	4

4.3 Resultados de la afectación de la zona de interés

Según lo expuesto en las secciones precedentes, el proyecto promovido hace uso exclusivamente de instalaciones propias hasta llegar a las instalaciones de servicio público de transmisión y no afecta a procesos de conexión de terceros, por lo que, el Coordinador informa que el proyecto “BESS PVF Domeyko” se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD).

5 CONCLUSIONES

En conformidad con lo establecido en artículo 49 del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión y del documento Consideración y Gestión de Proyectos Fehacientes, comunico a Ud. que el Coordinador ha analizado los antecedentes enviados por su representada en la carta OP00529-24, los cuales nos permiten consignarlo como un Proyecto Fehaciente, siendo considerado como tal, para los estudios y análisis que se realicen en la zona.

Adicionalmente, como es señalado en la sección 4 de la presente minuta, informamos que el proyecto “BESS PFV Domeyko” se encuentra exento de presentar una Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD).

Por último, señalamos que la próxima etapa del proceso de acceso abierto de vuestro proyecto fehaciente corresponde a la elaboración de un Informe de Autorización de Conexión de Proyecto Fehaciente (IACPF), el cual será emitido por el Coordinador en un plazo de 15 días hábiles a contar de la emisión de la presente minuta.

FIN DE LA MINUTA